DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2026/CO_NPRI/0001

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Expediente: 2026/CO_NPRI/0001

Titulo: ***ESPECTACULO DE DANZA MOSSAIQUE***

Departamento: KULTURA ETA HEZKUNTZA
CULTURA Y EDUCACION

Código CPV: 92000000

1. OBJETO: El objeto del presente contrato es la contratación del espectáculo ***Mossaïque*** dirigido por Thierry Mallandain al frente del *MALANDAIN BALLET BIARRITZ,* uno de los centros coreográficos más importantes de Francia y Europa que representan la excelencia del repertorio clásico y neoclásico.

El programa propuesto, *Mossaïque,* incluye las piezas más emblemáticas de la historia de la compañía Mozart à 2 (extracto), 1997; Le Cid (extracto), 1999; Solo, 2023; Une Dernière chanson (extracto), 2012; Nocturnes (extracto), 2014; Les Saisons (extracto), 2023; La Mort du cygne, 2002; Magifique (extracto), 2009; Boléro, 2001. Será representado el día 27 de febrero de 2026 **en el teatro Félix Petite,** dentro de la *Temporada de Invierno de la Red de Teatros año 2026.*

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

La empresa deberá cumplir de forma detallada las características técnicas y artísticas de esta propuesta de artistas, autoría, adaptación y dirección. Se encargará de la producción, traslados, alojamiento, dietas, refuerzo de ficha técnica etc. Cumplirá las fechas descritas los días 27 de febrero del 2026 con el montaje el día 26.

2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS:

La empresa se obligará a realizar a su cargo y bajo su responsabilidad los trabajos y gestiones siguientes:

1. Llevar a cabo la realización de la representación del espectáculo en todas sus fases, asumiendo los costos y retribuciones de los elementos materiales y personales necesarios para su producción, con toda la responsabilidad como empresario de sus obligaciones legales de carácter laboral, de Seguridad Social y Fiscal, responsabilizándose totalmente de las personas que intervengan en la actividad.

Deberán manifestar con carácter de declaración jurada que a la firma de este contrato no se halla sujeto a cumplimiento de ningún otro con distinta empresa, u otro pormenor que pudiera ser impedimento para el cumplimiento de éste. Este es el calendario previsto:

- 26-2-26: Montaje del espectáculo en horario de 8:30 horas -14/16 a 20 horas. Teatro Félix Petite.
- 27-2-26: Representación a las 19:30 horas. Teatro Félix Petite. Posteriormente desmontaje y carga.

La representación tendrá lugar a las 19:30 horas de la tarde del 27 de febrero de 2026.

2. La utilización del Teatro Félix Petite, obliga a todos los usuarios al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y las que se pudieran aprobar, en materia de prevención de Riesgos Laborales, según lo dispuesto en la *Ley 31/95 y en el Real Decreto 773/1997*, así como sobre coordinación de actividades empresariales regulada por el Real Decreto 171/2004, cuando en un mismo centro desarrollen actividades empresariales trabajadores de dos o más empresas.

3. Realizar cuantas gestiones sean necesarias para la obtención de permisos y autorizaciones, para llevar a cabo las representaciones de estos conciertos, y en caso de contratación de extranjeros la obtención de pasaportes, visados y permisos de su personal.

4. Tener los derechos de exclusividad de la gira y la producción de los artistas contratados, y en su defecto, estar en posesión de la correspondiente autorización del autor o de sus herederos para representar la obra, responsabilizándose directamente frente a cualquier reclamación de terceros, fundada en lesión de derechos de la propiedad intelectual de la obra a ejecutar, manteniendo indemne al Ayuntamiento de todos los daños y perjuicios que para el

mismo puedan derivarse de la interposición
de dichas reclamaciones.

5. Que todos los componentes de la Compañía –equipo técnico, producción y artístico, cada uno en su horario- estén en Vitoria-Gasteiz el día 26 de febrero de 2026, a las 8:30 horas para comenzar el montaje, las pruebas técnicas y ensa yos del espectáculo comprometiéndose a:

- La Compañía estará preparada cinco minutos antes del comienzo de la representación a fin de comenzar puntualmente la misma.
- Tener el escenario despejado y finalizado, al menos treinta minutos antes del comienzo de la función.
- Dejar libre el escenario después de los ensayos y representaciones el día 27-02-2026 y proceder al des montaje, inmediatamente después de finalizar.

- El montaje del espectáculo será según se indica en la estipulación TERCERA.

*El montaje tendrá lugar el 26-02-2026 en horario de 8:30-14/16 a 20 horas; y el día 27-02-2026 en horario de 8:30 a 14 horas, y de 16:00 horas a función, siendo ésta a las 19:30 horas.
*El desmontaje se llevará a cabo tras la representación del día 27-02-2026

En todo momento se deben respetar las pausas de 12 horas entre jornadas, y del mediodía del personal del teatro.

6. La Compañía se comprometerá a respetar el horario laboral del personal de la Red Municipal de teatros. Este horario se especifica en la cláusula quinta.

7. En el supuesto de que la Compañía incumpliera los horarios convenidos con la empresa de servicios, le resarcirá de los daños y perjuicios que le ocasione.

8. En lo referente al material técnico, el Teatro aportará la dotación técnica que figura en su rider y se incluye en el precio del contrato el refuerzo de ficha técnica propuesto por la compañía.

9. Aportará el elenco o cuerpo de baile, director artístico, director escénico, solistas si procede, diseñadores, técnicos, otros colaboradores artísticos, administradores y artistas invitados.

La relación nominal del equipo humano será enviada a la Unidad Red de teatros con anterioridad a la representación del espectáculo.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a rescindir el contrato si hubiera modificación del reparto con que viene anunciado el espectáculo.

10. La Compañía se hará cargo de la gestión del transporte del material y seguro desde el punto de origen hasta el Teatro Félix Petite y retorno.